

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

### **4963 Convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.**

BDNS (Identif.): 712546

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712546>)

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de solicitud, tramitación, concesión y pago de ayudas destinadas a la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares dentro del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) del municipio de Fuente Álamo de Murcia. Dicha convocatoria ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local de 09 de agosto de 2023. Los beneficiarios de estas ayudas serán los contemplados en el artículo 7 de la convocatoria, y el plazo de solicitud será desde el día siguiente a la publicación en el BORM hasta el 30 de noviembre de 2023. La cuantía total máxima para el ejercicio 2023 de la ayudas convocadas es de 173.649,74 euros. La convocatoria íntegra serán publicadas en la BDNS y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 11 de agosto de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.